

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.109397	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	Extremadura	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad Paseo de Roma s/n; Edificio Morerías, Módulo A; E-06800 MÉRIDA	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	INV - Proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental	
Base jurídica	Orden de 23 de octubre de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la financiación de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental realizados por las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	15.01.2021 - 31.12.2022	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 4 800 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - 7 680 000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	50	20
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	25	20
Estudios de viabilidad [art. 25.2.d)]	70	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2020/2110o/20050195.pdf>, -